



OFICIO ORDINARIO ELECTRONICO N° 115331

Talca, 04 de Mayo de 2022

ANT. : -Ingreso OP N°153839 del 13.04.2022, Carta del profesional Ing. Civil Sr. Guido Alvear F.
-Ingreso OP N° 66 de fecha 02.03.2022, Carta del profesional Ing. Civil Sr. Guido Alvear F.
-Decreto N° 160/2008"Reglamento de seguridad para las instalaciones y operaciones de producción y refinación, transporte, almacenamiento, distribución y abastecimiento de combustibles líquidos
-Inscripción de declaración folio 428 de fecha 14.04.2022

MAT. : Toma conocimiento de cierre de tanques antiguos de CL., en instalación de CL de la comuna de Pelarco, e instruye cumplimiento en trámite de declaración de la nueva instalación de CL.

DE : DIRECTOR REGIONAL (S) SEC REGIÓN DEL MAULE

A : SR.

- 1.- Que mediante carta ingreso OP N° 66 de fecha de ANT., el profesional ingeniero civil Sr. [REDACTED] informa sobre término de operación definitiva in situ de 4 tanques de CL., en estación de servicio, ubicada en [REDACTED] los cuales presentaban servicio desde el año 1997, estos serán desgasificado mediante el uso de hielo seco, previa extracción de su contenido líquido de residuos inflamable, realizando medición de vapores inflamables durante la actividad de inertizando, mediante el uso de llenado con arena, finalmente se enviará a SEC carta informando lo realizado, se adjuntan antecedentes de la declaración inscrita en SEC folio140 del año 1997, y otros antecedentes.
- 2.- Que mediante carta ingreso OP N° 153839 de fecha de ANT., el Sr. [REDACTED] informa la realización de termino de operación definitiva con cierre in situ de los 4 tanques de CL., indicados en el punto anterior, de acuerdo a procedimientos establecidos en el Decreto N° 160/2008, además, se informa que la instalación de CL., actualmente es de propiedad de empresa Inmobiliaria y Comercial San Poyel SPA., se adjunta plano de la instalación con los tanques inertizado in situ y tanques de CL de nuevo proyecto de instalación.
- 3.- Que cumpliéndose la etapa de cierre de los tanques antiguos, y en consideración a que conjuntamente a este proceso se encontraba en trámite la presentación de inscripción de declaración de la nueva instalación de combustibles, SEC con fecha 12.04.2022, efectuó inspección a la referida instalación con el fin de verificar el cumplimiento de las observaciones encontradas en la segunda revisión del ingreso del trámite de inscripción de la nueva instalación de CL., verificándose que las observaciones más relevantes fueron subsanadas, se procedió a inscribir la instalación mediante folio de declaración N° 428 de fecha 14.04.2022, lo cual no deja a este servicio, de solicitar alguna medida complementaria de su seguridad en la etapa de funcionamiento de la estación de servicio.

Dirección: Calle 1 Norte 801 OF 601 – Edificio Plaza Centro - Talca Chile - www.sec.cl



Caso:1694288 Acción:3051023 Documento:3100409

VºBº ITO

<https://wlhttp.sec.cl/timesM/global/imgPDF.jsp?pa=3051023&pd=3100409&pc=1694288>



OFICIO ORDINARIO ELECTRONICO N° 115331
Talca, 04 de Mayo de 2022

- 4.- En vista a lo señalado en el punto anterior, se informa a Ud., que en una revisión de los antecedentes realizada en conjunto con personal de la Unidad de Combustibles Líquidos de SEC Central, se determinaron algunas inconsistencia en los datos aportados en el ANEXO "Memoria Descriptiva", e irregularidades en las especificaciones del fabricante para el montaje de los tanques, situación que debe ser resueltas entre esta se puede señalar las siguientes :
- 4.1 Plano y ANEXO "Memoria Descriptiva" ítem A-2, presenta observaciones en lo relacionado con líneas de suministro de CL., líneas de succión e impulsión desde tanque a surtidores.
- 4.2 En el montaje de los flexibles en tanques se observa que no se efectuó según instrucciones de fabricante, estos se encuentran mal instalado con accesorios fittings que no generan un plano horizontal entre sus conexiones.
- 4.3 El antecedentes "Declaración jurada instalación combustible líquido comunicación previa y puesta en servicio" esta debe guardar el formato y su llenado de datos, según la entregada en la página web de SEC www.sec.cl
- 5.- En consecuencia con lo anterior se instruye a Ud., en su calidad de profesional declarante responsable de la inscripción de declaración folio N° 428 de fecha 14.04.2022, correspondiente a la estación de servicio en materia, a normalizar las observaciones detectadas en revisión de antecedentes complementarias a su inscripción, para lo cual, deberá remitir en un plazo de 10 días hábiles, los nuevos antecedentes de modificación de ANEXO "Memoria Descriptiva", declaración jurada de la instalación de CL y planos de la instalación, relativo a las líneas de succión e impulsión que presentan errores entre lo instalado en terreno y lo informado en ANEXO y plano, desde tanque a surtidores.
6. Se informa que el canal de respuesta y entrega de antecedente, debe ser realizado en oficina de esta Dirección Regional de SEC, ubicada en Calle 1 Norte N° 801, OF. 601 de Talca, o en su defecto a través de la Oficina de Partes Virtual <https://www.sec.cl/oficina-de-partes-virtual/> en plazo establecido.

Saluda Atentamente a Ud.

DIRECTOR REGIONAL (S) SEC
REGION DEL MAULE

VPO/ITO/ito

Distribución:

- Destinatario
- Cc Inmobiliaria y Com. San I
- Archivo D.R. SEC Talca
- Caso Times: 1694288



Firmado digitalmente por
VICTOR PEREZ ORTEGA

Dirección: Calle 1 Norte 801 OF 601 – Edificio Plaza Centro - Talca Chile - www.sec.cl

Caso:1694288 Acción:3051023 Documento:3100409

VºBº ITO



<https://wlhttp.sec.cl/timesM/global/imgPDF.jsp?pa=3051023&pd=3100409&pc=1694288>